191

DECRETO Nº

TEMUCO, 19 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 898 de fecha 14 de Noviembre de 1988, que aprueba el Manual de Procedimientos de Gastos Menores.

2.- El Decreto Alcaldicio Nro. 4199 de fecha 29/12/2017, que aprueba el Presupuesto Servicio de Bienestar, para el año 2018.-

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Dispóngase Fondos Fijos, por un monto de $50.000.- (Cincuenta mil pesos) trimestral, para Gastos Menores del Departamento de Bienestar Social, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Asignase a doña Valentina Droghetti Willson, como responsable de dichos fondos, quien cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria para tal efecto.

3.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a $ 200.000.- anuales, serán de cargo de la cuenta 214.05.01 "Administración de Fondos-Servicio Bienestar Municipal" los cuáles serán pagados por el Municipio de Temuco conforme a la disposición de los recursos recibidos en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA V°B°

RSR/VDW/cgo.
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Dpto. Bienestar

ID = 1438509

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4199

DECRETO : N° _____/

TEMUCO, 29 DIC. 2017

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 de fecha 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

2. El Reglamento N° 002 de fecha 25 de Junio de 2002, que crea y regula el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 09 de Julio de 2002 que crea el Departamento de Bienestar en la Municipalidad de Temuco.

4. Acuerdo del Comité de Bienestar tomado en reunión extraordinaria de fecha 18 de Octubre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2018.

5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. Apruébase el Presupuesto del Servicio de Bienestar Social de la Municipalidad de Temuco para el año 2018, conteniendo la estimación de ingresos y el límite máximo a que pueden alcanzar los gastos por un monto de M$ 458.850.-, de acuerdo a la desagregación que se señala :

PRESUPUESTO DE INGRESOS (en miles de pesos)

03 00 000	**INGRESOS PROPIOS**	**25.529**
03 01 999 001	CUOTAS DE INCORPORACION	167
03 01 999 002	CUOTAS SOCIALES	25.362
05 00 000	**APORTES**	**141.768**
05 01 002	COMISIONES POR CONVENIOS COMERCIALES	3.000
05 03 101	APORTES MUNICIPAL	132.496
05 03 102	OTROS APORTES	6.272
06 00 000	**OTROS INGRESOS**	**3.336**
06 01	ARRIENDO INMUEBLES ADM. POR BIENESTAR	1.500
06 03	INTERESES, MULTAS Y REAJUSTES	36
06 99	RECUPERACION DE CAPITAL PRESTADO	1.800
08 00 000	**CONVENIOS COMERCIALES Y OTROS**	**288.197**
08 04 999 001	DESCUENTOS POR CONVENIOS COMERCIALES	240.000
08 04 999 002	DESCUENTOS CONV. COMPLEMENTARIO SALUD	47.697
08 99 999 001	OTROS INGRESOS VARIOS	500
12 00 000	**INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES**	**10**
15 00 000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**10**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**M$ 458.850**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO DE GASTOS (en miles de pesos)

21 00 000	**ASIGNACIONES Y BONOS**	**151.208**
21 01 001 999 001	ASIGNACION POR ATENCIONES EN SALUD	30.723
21 01 001 999 002	ASIGNACION DE MATRIMONIO	147
21 01 001 999 003	ASIGNACION DE NATALIDAD	441
21 01 001 999 004	ASIGNACION DE FALLECIMIENTO	2.548
21 01 001 999 005	ASIG.EXTRAORDINARIA (FDO. SOLIDARIO SALUD)	2.000
21 01 001 999 006	ASIG. SOLIDARIA MUNICIPAL (CANASTAS)	2.000
21 01 001 999 007	ASIG. PAGO CONV. COMPLEMENTARIO DE SALUD	33.075
21 01 005 003 001	PRESTACIONES DE NAVIDAD	49.560
21 01 005 003 002	BONO DE CUMPLEAÑOS	12.744
21 01 005 003 003	BONO MARZO	17.700
21 01 005 003 004	AJUAR RECIEN NACIDOS	270
22 00 000	**OTRAS PRESTACIONES Y GASTOS VARIOS**	**19.925**
22 12 002	FONDOS A RENDIR	200
22 12 003	GTOS. GENERALES (ADQUISICION FLORES)	225
22 12 999 001	ACTIVIDADES MASIVAS	8.000
22 12 999 004 001	PREMIO RENDIMIENTO ESCOLAR	1.500
22 12 999 004 002	CUENTA PUBLICA Y PREMIA. AÑOS DE SERVICIO	10.000
26 00 000	**CONVENIOS COMERCIALES**	**287.697**
26 04 001	PAGO CONV. COMERCIALES DEL SERVICIO	240.000
26 04 002	PAGO CONV. COMPLEMENTARIOS DE SALUD	47.697
34	**DEUDA FLOTANTE**	**10**
35	**SALDO FINAL DE CAJA**	**10**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**M$458.850**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/VFF/VDW/LJPP.

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Pdte. Comité de Bienestar
- Depto. de Bienestar
- Oficina de Partes
- Archivo

PRESUPUESTO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

INGRESOS - AÑO 2018

CODIGOS	DENOMINACION	Nº	MONTO (M$)
	INGRESOS PROPIOS		25.529
	CUOTAS DE INCORPORACION	34	167
1150301999001001	Afiliación Func. Area Municipal	26	127
1150301999001002	Afiliación Func. Area Educación	3	15
1150301999001003	Afiliación Func. Area Salud	3	15
1150301999001004	Afiliación Func. Area Cementerio	1	5
1150301999001005	Afiliación socios Jubilados	1	5
	CUOTAS SOCIALES (708 socios)	8.496	25.362
1150301999002001	Cuotas Func. Area Municipal (540 socios)	6.480	19.491
1150301999002002	Cuotas Func. Area Eduación (55 socios)	660	1.987
1150301999002003	Cuotas Func. Area Salud (55 socios)	660	1.987
1150301999002004	Cuotas Func. Cementerio (26 socios)	312	937
1150301999002005	Cuotas socios Jubilados (2 socio)	24	60
1150301999002006	Cuotas socios Educación Progr. (30 socios)	360	900
	APORTES		141.768
	APORTES PRIVADOS		3.000
1150501002	Comisiones por Convenios Comerciales		3.000
	APORTES MUNICIPAL (4,0 UTM por socio)	676	132.496
1150503101001	Aportes por Func. Area Municipal	540	105.840
1150503101002	Aportes por Func. Area Educación	55	10.780
1150503101003	Aportes por Func. Area Salud	55	10.780
1150503101004	Aportes por Func. Area Cementerio	26	5.096
	OTROS APORTES		6.272
1150503102001	Aporte Educación socios por Convenios (4 UTM)	30	5.880
1150503101005	Aportes por socios Jubilados	2	392
	OTROS INGRESOS		3.336
1150601001	Arriendo inmueble Administrado por Bienestar		1.500
1150603	Intereses, Multas y Reajustes		36
1150699	Recuperación de Capital Prestado		1.800
	CONVENIOS COMERCIALES Y OTROS		288.197
1150804999001	Descuentos por Convenios Comerciales		240.000
1150804999002	Descuentos Convenio Complementario Salud		47.697
1150899999001	Otros Ingresos Varios		500
1151210001	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES		10
11515	SALDO INICIAL DE CAJA		10
	TOTAL DE INGRESOS	M$	458.850

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DEPTO. DE BIENESTAR

PRESUPUESTO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

G A S T O S - AÑO 2018

CODIGOS	DENOMINACION	Nº	MONTO (M$)
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**425**
2152212002	Gastos Generales (Fondos a Rendir)	4	200
2152212003	Gastos Generales (Adquisición Flores)	15	225
	PRESTACIONES DE BIENESTAR		**151.208**
	PRESTACIONES MEDICAS		**63.798**
2152101001999001	Asignación por Atenciones y Gastos en Salud		30.723
2152101001999007	Asig. Pago Conv. Complementario de Salud		33.075
	PRESTACIONES ASISTENCIALES		**7.136**
2152101001999002	Asignación por Matrimonio	3	147
2152101001999003	Asignación por Natalidad	9	441
2152101001999004	Asignación por Fallecimiento	12	2.548
2152101001999005	Asignac.Extraordinarias (Prest. Solidario Salud)	10	2.000
2152101001999006	Asignac. Solidario Municipal (canastas)	10	2.000
	OTRAS PRESTACIONES		**80.274**
2152101005003001	Prestaciones por Navidad (708 socios)		49.560
2152101005003002	Bono Cumpleaños ($ 18.000)		12.744
2152101005003003	Bono Marzo ($ 25.000)		17.700
2152101005003004	Ajuar recién nacidos (30.000)	9	270
	ACTIVIDADES Y DESARROLLO SOCIAL		**19.500**
2152212999001	ACTIVIDADES MASIVAS		**8.000**
	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL		**11.500**
2152212999004001	Premio Rendimiento Escolar	10	1.500
2152212999004002	Cuenta Pública Servicio de Bienestar		10.000
	OTROS GASTOS		**287.717**
	CONVENIOS COMERCIALES		**287.697**
2152604001	Pago Convenios Comerciales del Servicio		240.000
2152604002	Pago Convenio Complementario de Salud		47.697
21534	DEUDA FLOTANTE		**10**
21535	SALDO FINAL DE CAJA		**10**
	T O T A L D E G A S T O S	**M$**	**458.850**

PRESUPUESTO SERVICIO DE BIENESTAR 2018

PARÁMETRO BASES PARA DETERMINACIÓN Y CALCULO:

UTM. : $ 49.000.- (según proyección de Presupuesto Municipal 2018)
Cuota Incorporación : $ 4.900.- (10% UTM según Reglamento)
Nº Total de Socios : 708
Aporte Municipal : 4 UTM anual por cada Afiliado (según Prespto. Munic. 2018)

ANEXO DE INGRESOS:

Cuotas de Incorporación: Se considera la incorporación de 34 nuevos socios .
34 socios x $ 4.900.- = $ 166.600.-

Cuotas Sociales: Para el año 2018 se estima un promedio anual de 708 socios.-
66% de los socios cancelan $ 2.500 = 447 socios $ 2.500 x 12 meses = $ 13.410.000 anual
23% de los socios cancelan $ 3.500 = 156 socios $ 3.500 x 12 meses = $ 6.552.000 anual
11% de los socios cancelan $ 5.000 = 75 socios $ 5.000 x 12 meses = $ 4.500.000 anual
Se consideran 30 socios de Programas de Educación a $ 2.500 x 12 meses = $ 900.000 anual
Total anual por concepto de cuotas sociales $ 25.362.000

Aportes Privados: Se considera una estimación de ingresos originados por aportes que efectúan las instituciones financieras ante los trámites administrativos y de gestión que realiza el Servicio de Bienestar, cálculo que se realizó tomando como base los ingresos efectivos del primer semestre del año 2017 y la variación en los créditos estimados para el año 2018.

Aportes de la Municipalidad: Contempla el monto de conformidad a lo considerado en el Presupuesto Municipal para el año 2018 de 676 afiliados con un aporte de 4 UTM.
$ 187.600 por 676 socios = $ 132.496.000.-

Otros Aportes Se considera el aporte de Educación por socios pertenecientes a programas. (Programa Infancia, SEP y PIE). Se estiman 30 socios con un aporte de 4 UTM.= $ 5.880.000.-

Otros Ingresos: Se considera el arriendo del Centro Recreacional los Confines. Comportamiento del primer semestre del año 2017 y las proyecciones hasta Diciembre del mismo año.
- Se considera el interés de un 2% por préstamo otorgado.
- Se considera la Recuperación de 10 Prestamos del Fondo Solidario de Salud. Se toma como base los creditos solicitados los año 2016 y 2017.

Convenios Comerciales: Contempla ingresos por concepto de descuentos efectuados mensualmente a socios que acceden a créditos con entidades financieras, convenios con dentistas, convenio radiológico, etc. Estimación para el año 2018 de $ 20.000.000 mensuales, tomando como base, el comportamiento de los últimos meses.
- Se considera ingresos por concepto de socios que ingresan al Seguro Complementario de Salud, cuyo descuento estimado por planilla sería de $ 17.677.- mensuales (225 socios proyectados)
- También se consideran ingresos por fondos provenientes de actividades desarrolladas por el Depto. de Bienestar como viajes a la termas, actividades recreativas,etc.

Ingresos de Años Anteriores: Sólo se considera la apertura de la cuenta con $ 10.000.-

Saldo Inicial de Caja: Se considera la apertura con $ 10.000.

PRESUPUESTO SERVICIO DE BIENESTAR 2018

PARÁMETROS BASES PARA DETERMINACIÓN Y CALCULO:

UTM. : $ 49.000.- (según proyección de Presupuesto Municipal 2018)
Nº Total de Socios : 708 socios
Aporte Municipal : 4 UTM anual por cada Afiliado (según Prespto. Munic. 2018)

ANEXO DE GASTOS:

Gastos de Funcionamiento : Se contempla la solicitud de 4 fondos a rendir por un monto de $ 50.000 c/u) y la adquisición de 15 coronas de flores a un valor de $ 15.000.-

Prestaciones Médicas: Este Item contempla dos cuentas canceladas directamente por el Depto. de Bienestar Municipal. Para el cálculo de la Asignación por Atenciones de Salud, se ha tomado como base el gasto promedio a la fecha. Para el pago del Convenio Complementario de Salud, se consideran 225 socios adcritos al Convenios. Se cancela con costo al Servicio de Bienestar 3 UTM al año por socio

Prestaciones Asistenciales : Esta cuenta considera la estimación del pago de las siguientes asignaciones, según el Plan de Prestaciones Anuales:

- 3 asignaciones de Matrimonio a 1 UTM c/u a $ 49.000.- = $ 147.000.-
- 9 asignaciones de Natalidad a 1 UTM c/u a $ 49.000.- = $ 441.000.-
- 2 asignaciones de Defunción a 6 UTM c/u a $ 49.000.- = $ 588.000.-
- 10 asignaciones de Defunción a 4 UTM c/u a $ 49.000.- = $ 1.960.000.-
- Prestamo Solidario de Salud, se considera un monto anual de $ 2.000.000
- Fondo Solidario Municipal, se contempla la entrega de Canastas Familiar, por un costo Anual $ 2.000.000

Otras Prestaciones : Se incluye el otorgamiento de 708 "Canastas de Navidad" por un valor de $ 70.000.- lo que da un gasto de $ 49.560.000.-
Está contemplado el pago de los siguientes Bonos : Cumpleaños $ 18.000 por socio costo anual alcanza a $ 12.744.000, Bono Marzo por $ 25.000 costo anula $ 17.700.000.- Se entrega un ajuar a los los recien nacidos por un costo de $ 25.000, considerando 9 nacimientos son $ 270.000.-

Actividades Masivas: Contempla la ejecución actividades por un monto de $ 8.000.000.-
Estas actividades serán programadas por el Comité e Bienestar y tendrán por finalidad convocar a la mayor cantidad de socios.

Actividades de Desarrollo Social: Se contempla realizar las siguientes actividades de tipo social
a) La entrega de 10 Premios por Rendimiento Escolar según Reglamento, de 2,5 UTM cada uno cheques por un monto de $ 1.225.000.- más desayuno. Total gasto de la actividad $ 1.500.000,-
b) Se estima la organización de una actividad, con motivo de la Cuenta Pública Servicio de Bienestar y celebración de años de servicio de los funcionarios que cumplen 25, 30 y 35 años de servicio por un monto de $ 10.000.000

Convenios Comerciales: Los montos presentados para el Presupuesto 2018, son en base a un análisis de los valores efectivamente pagados a la fecha. Se considera tanto los créditos con entidades financieras, con profesionales principalmente del Área Salud y otros.
- Se incluye el pago del monto cobrado a 225 socios adheridos al Convenio Complementario de Salud con Vida Cámara, estimado en $ 17.667 mensuales. Costo Anual socios $ 47.697.300.- anuales

Deuda Flotante : Apertura de la cuenta con $ 10.000.-

Saldo Final Caja: Apertura de la cuenta con $ 10.000.-